



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO No. 018

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE BOYACÁ**

HACE SABER QUE:

Que dentro del proceso disciplinario radicado bajo el número 150012502000 **2024 00147-00 J**, por queja presentada por ZENAIDA FONSECA SOLANO, en contra de **ALFONSO MARIO ARAÚJO MONROY**, en calidad de **JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO** para la época de los hechos, conoce el Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS, se dispuso mediante auto de fecha SIETE (7) de MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) la **INDAGACIÓN PREVIA**.

Para notificar legalmente la anterior providencia al señor **ALFONSO MARIO ARAÚJO MONROY**, en su calidad de **JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, por término legal de **tres días**¹ conforme lo prevé en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, hoy **VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Este edicto permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)³

**MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA**

Elaboró: Laura Carolina Gómez Giraldo
Citadora

¹ Conforme lo prevé la Ley 1952 de 2019 modificado por la ley 2094 de 2021 artículo 127.

² Se fijará en la página web y se desfijará en esa fecha de la cartelera de la Secretaría de la Corporación

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3610e2003f32f89b49614ead612bf9316737500ce236dcb30c788f6651d0bdee**

Documento generado en 27/05/2025 10:56:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO No. 019

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE BOYACÁ**

HACE SABER QUE:

Que dentro del proceso disciplinario radicado bajo el número 150012502000 **2024 00153-00 J**, por queja presentada por MARTÍN HERNAN PÉREZ CUERVO, en contra de **ALFONSO MARIO ARAÚJO MONROY**, en calidad de **JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA** para la época de los hechos, conoce el Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS, se dispuso mediante auto de fecha SIETE (7) de MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) la **INDAGACIÓN PREVIA**.

Para notificar legalmente la anterior providencia al señor **ALFONSO MARIO ARAÚJO MONROY**, en su calidad de **JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, por término legal de **tres días**¹ conforme lo prevé en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, hoy **VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Este edicto permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m)³

**MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA**

Elaboró: Laura Carolina Gómez Giraldo
Citadora

¹ Conforme lo prevé la Ley 1952 de 2019 modificado por la ley 2094 de 2021 artículo 127.

² Se fijará en la página web y se desfijará en esa fecha de la cartelera de la Secretaría de la Corporación

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34121f6bd2aaef8663bad51b2449798dc858166a2699ba077f65dd54359184b**

Documento generado en 27/05/2025 10:56:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>